

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10685 *Resolución de 5 de julio de 2019, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Marc Mars Lloret.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Teórica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 2 de mayo de 2019 (BOE del 20), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Marc Mars Lloret, con DNI ****5713*, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Física Teórica», adscrito a la Facultad de Ciencias, en la plaza código G076/D07613.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 5 de julio de 2019.–El Rector, P.D. (Resolución de 27 de diciembre de 2017), el Vicerrector de Profesorado, José María Díaz Mínguez.